



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA

ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO NOVENTA Y SEIS

II LEGISLATURA

20 DE DICIEMBRE DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Respuesta escrita

Pregunta nº 139, sobre utilización de la tarjeta "Visa", por los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G. P. de Alianza Popular, (II-3357).

(pag. 2.261)

Pregunta nº 140, sobre regalos realizados durante 1987 por Altos Cargos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G. P. de Alianza Popular, (II-3358).

(pag. 2.261)

Pregunta nº 142, sobre gastos de protocolo de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma, durante 1987 y 1988, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G. P. de Alianza Popular, (II-3360).

(pag. 2.261)

5. Respuestas

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 152 (II-3442), sobre deficiencias en la carretera de Cartagena a Isla Plana, en el sector de las Cuestas del Cedacero, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G. P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. nº 93).

(pag. 2.262)

Del Consejero de Sanidad, a pregunta nº 154 (II-3463), sobre asistencia hospitalaria a las poblaciones de Abanilla y Fortuna, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del G. P. de Alianza Popular, (B.O.A.R. 94).

(pag. 2.262)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 149 (II-3391), sobre sistema de conservación e inspección de las carreteras de la Región, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G. P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. nº 94).

(pag. 2.262)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION**1. De la Asamblea**

Plazo de formulación de preguntas para respuesta oral.

(pag. 2.263)

2. Del Consejo de Gobierno

Sobre transferencia de crédito en el presupuesto de la Agencia Regional para el Medioambiente y la Naturaleza.

(pag. 2.263)

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**1. Retirados**

Retirada de la interpelación nº 48, formulada por D. José Fernández López, del G. P. de Alianza Popular.

(pag. 2.263)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de Cámara, en sesión celebrada el día 5 de diciembre actual, admitió a trámite las preguntas registradas con los números 139 (II-3357), 140 (II-3358) y 142 (II-3360), formuladas por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, para las cuales solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 15 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 139, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACION DE LA TARJETA "VISA", POR LOS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3357).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Hacienda contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Si los altos cargos de la Comunidad, Consejeros y Presidente, tienen tarjetas "VISA" o de otro tipo, así como talonarios de cheques de la Comunidad a sus nombres, quisiéramos saber a qué cantidad han ascendido los gastos durante 1987 y primer semestre de 1988, utilizando dichos talonarios y tarjetas de crédito.

Cartagena, 7 de noviembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 140, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REGALOS REALIZADOS DURANTE 1987 POR ALTOS CARGOS

DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3358).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Hacienda contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuántos regalos se han hecho por la Comunidad Autónoma en nombre de altos cargos, Consejeros y Presidente del Consejo de Gobierno, durante 1987, y a cuánto se eleva su importe en pesetas?.

Cartagena, 7 de noviembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 142, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GASTOS DE PROTOCOLO DE ALTOS CARGOS EN 1987 Y 1988, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3360).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Hacienda contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿A cuánto ascienden las facturas pagadas en restaurantes murcianos en comidas de protocolo y de "trabajo", así como como otras, durante el pasado año 1987 y primer semestre de 1988, por Consejeros, altos cargos y Presidente de la Comunidad Autónoma, en pesetas, con aportación de facturas a los miembros de la oposición?.

Cartagena, 7 de noviembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada

el día 19 de diciembre actual, admitió a trámite las respuestas registradas con los números II-3527, II-3541 y II-3547, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno, en contestación a preguntas formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios del Centro Democrático y Social y Alianza Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 19 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-3527, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 152 (II-3442), SOBRE DEFICIENCIAS EN LA CARRETERA DE CARTAGENA A ISLA PLANA, EN EL SECTOR DE LAS CUESTAS DEL CEDACERO, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 93).

En el tramo que se menciona de las Cuestas del Cedacero, la Dirección General de Carreteras y Puertos sólo ha realizado obras de refuerzo de firme que no han incidido en la explanación de la carretera.

Las obras de ensanche de la carretera fueron realizadas por la extinta Diputación Provincial. Por razones geológicas específicas de ese terreno, existen problemas de desprendimientos y socavaciones, cuya solución definitiva sería muy problemática y costosísima. La actuación de la Dirección General de Carreteras y Puertos para paliar estos problemas, ha consistido en el revestimiento de cunetas, mejora del drenaje transversal, mejora del firme y aumento de la señalización y del balizamiento. Así mismo han sido colocados varios kilómetros de banda bionda protectora, con lo cual ha habido un aumento de la seguridad vial en ese tramo.

Murcia, 9 de diciembre de 1988

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-3541, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 154 (II-3463), SOBRE ASISTENCIA HOSPITALARIA A LAS POBLACIONES DE ABANILLA Y FORTUNA, FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (B.O.A.R. 94).

En la actual situación de ausencia de camas

hospitalarias específicas para el Area VI, donde se ubican los municipios de Abanilla y Fortuna, parece evidente que la asistencia sanitaria demandada por la población de éstos, ha de ser subvenida en el Hospital "Virgen de la Arrixaca", situada en El Palmar, o, subsidiariamente, en las clínicas y centros que a los mismos efectos tiene concertados el INSALUD.

Cuando el Hospital "Arrixaca Vieja" esté en funcionamiento en un futuro próximo, se convertirá en el centro de referencia del Area VI, y no el Hospital de Cieza al que se alude en el texto de la pregunta formulada por el Diputado Blasco Rivera. El Hospital Comarcal, al ubicarse en Cieza, servirá la demanda, como es obvio, de Cieza y su Comarca, afectando más específicamente a una población entre 30 y 60.000 habitantes aproximadamente. Consecuentemente, las necesidades sanitarias de los habitantes de los municipios de Abanilla y Fortuna podrán ser atendidas en el Hospital "Arrixaca Vieja" como tal centro de referencia del área sanitaria donde se ubican esos municipios, sin menoscabo de la posible utilización complementaria del resto de los recursos hospitalarios disponibles en la citada Area.

Es preciso recordar que la adscripción de centros hospitalarios a las distintas Areas sanitarias viene informada por la necesaria adecuación de la oferta de recursos públicos sanitarios de esta índole, la cual tiene su base en la optimización de los servicios disponibles tendente, entre otras cuestiones, a desmasificar los centros de asistencia y poder atender de una manera más personalizada y eficaz a los usuarios del sistema sanitario. De ello se desprende que la totalidad de aquellos recursos se pondrán a disposición de los ciudadanos que puedan requerirlos en función de la consecución de esos objetivos de mayor rendimiento, que deben presidir los servicios de salud.

Murcia, 12 de diciembre de 1.988

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez

RESPUESTA II-3547, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 149 (II-3391), SOBRE SISTEMA DE CONSERVACION E INSPECCION DE LAS CARRETERAS DE LA REGION, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 94).

La Dirección General de Carreteras tiene distribuida la responsabilidad en dos áreas

geográficas o zonas; al frente de cada una de ellas hay un Ingeniero Jefe de Zona que administra, aproximadamente, 1.500 kilómetros de red de carreteras.

Dentro de cada zona existe un Departamento de Conservación y Explotación, al frente del cual hay un Ingeniero Superior y del que dependen dos Unidades Técnicas de Conservación y Explotación. Estas unidades están ocupadas por ingenieros técnicos de obras públicas.

El estado de las carreteras es detectado por inspectores y vigilantes de explotación, dotados de vehículo oficial propio y que pasan parte diario de incidencias al ingeniero técnico correspondiente de la Unidad de Conservación y Explotación; no sólo atienden la propia carretera, sino las obras sobre las zonas de afección y servidumbre promovidas por particulares y que deben cumplir con la vigente Ley de Carreteras.

El servicio de inspección de carreteras se hace con 6 personas que reparten unos 500 kilómetros a inspeccionar, por persona. El Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como superior jerárquico, elabora los informes y detalles que considera oportunas, a tenor de la información recibida.

La frecuencia en la inspección de una carretera depende de muchos factores: del estado general, de la ubicación y las áreas contiguas, sobre todo de la intensidad de estas áreas en cuanto a edificaciones y otras obras.

Murcia, 14 de diciembre de 1.988

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces de esta Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 13 de diciembre actual, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, señalar el próximo día 29 de diciembre para la celebración de una sesión plenaria de control del Consejo de Gobierno, mediante la formulación de preguntas para respuesta oral, fijando las diecinueve horas del día 22 de los corrientes como límite para la presentación de

las preguntas que puedan incluirse en el orden del día de la sesión.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Diputados.

Cartagena, 20 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

2. Del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Conocido por la Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, escrito II-3519, de 12-XII-88, remitido por el Secretario General de la Presidencia, al que adjunta certificación y expediente de acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 1 de diciembre actual, sobre transferencia de 9.000.000 de pesetas en el presupuesto vigente de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

La referida documentación queda a disposición de los Sres. Diputados, en la Secretaría General de la Cámara.

Cartagena, 19 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Conocido por la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 19 de los corrientes, escrito II-3529, de 15-XII-88, remitido por D. José Fernández López, del G.P. de Alianza Popular, por el que retira del trámite parlamentario la interpelación nº 48, sobre limpieza en las inmediaciones del Centro Comarcal de Salud de Cieza, publicada en el B.O.A.R. nº 91, de 16-XI-88, se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII,
53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la
Asamblea Regional de Murcia.